



### ACTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN XPS2354/2018

En la ciudad de Granada, Edificio Administrativo de la calle Santa Lucía, nº 8, siendo las 10:00 horas del día 20 de noviembre de 2018, el Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial procede a la apertura de los **sobres A** que contienen la documentación administrativa del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada consistente en la contratación de “SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA UNIVERSIDAD DE GRANADA” (XPS2354/2018), aprobado por Resolución del Rectorado de 9 de octubre de 2018, y publicado en PLACE con fecha 16 de octubre de 2018 y en el perfil del contratante el día 16 de octubre de 2018.

Dentro del plazo de presentación de proposiciones, que finalizó el día 15 de noviembre de 2018, se ha recibido en el Portal de Contratación las siguientes ofertas:

- GLOBALIA CORPORATE TRAVEL S.L.
- AVORIS RETAIL DIVISION S.L.
- VIAJES EL CORTE INGLES S.A.

De conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la convocatoria, se han de presentar tres sobres, letras A, B y C, con la documentación que en él se especifica.

Vista la documentación contenida en el Sobre A, se acuerda lo siguiente:

*“Las empresas presentan todos los documentos que se solicitan, por lo que se les admite a la licitación”.*

En el acto público que se celebrará el día 26 de noviembre de 2018, a las 9:15 horas, en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo de la calle Santa Lucía, nº8, se procederá a la apertura de los Sobres B, que contiene la documentación correspondiente a criterios técnicos cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

Un resumen de la presente Acta se publica en el Perfil de contratante para conocimiento de los licitadores.

No habiendo más asuntos de los que tratar siendo las 10:15 horas del día 20 de noviembre de 2018.

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.  
Santa Lucía, 8. 18071-Granada | Tfno. +34 958 24 43 32 | Fax +34 958 24 43 02 | scgp@ugr.es | www.ugr.es



Código de verificación : de886c499e1c78e4



Código de verificación : de886c499e1c78e4

## SESIÓN 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### ASISTENTES DE LAS MESAS:

#### Presidenta:

D<sup>a</sup>. MARÍA DEL MAR HOLGADO MOLINA, Sra.  
Gerente de la Universidad.

#### Vocales:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL MAR NÚÑEZ GONZÁLEZ, Sra. Directora  
de la Oficina de Control Interno

D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ FERNÁNDEZ, Sr.  
Representante del Servicio Jurídico.

D<sup>a</sup>. ANGELA SOTO BARAÑANO, Sra. Jefa del  
Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial

#### Secretario:

D. MARCELO SÁNCHEZ LEGAZA, Sr. Jefe de Sección  
de Contratación e Inversiones.

#### Asistente:

D. MARCIANO ALMOHALLA GALLEGO, Sr. Jefe de  
Servicio Apoyo Unidades Servicios Centrales  
(Sesión 1)

En la ciudad de Granada, siendo las 9:15 horas del día 26 de noviembre de 2018, en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo de la calle Santa Lucía, nº8, previa citación en forma reglamentaria, se reúnen las personas que figuran como asistentes, miembros de la Mesa de Contratación, para proceder a la apertura, en Acto Público, de los **Sobres B**, que contiene la documentación correspondiente a criterios técnicos cuya cuantificación depende de un juicio de valor, del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada consistente en la contratación de **“SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA UNIVERSIDAD DE GRANADA” (XPS2354/2018)**.

Abierta la sesión, en Acto Público, con asistencia en representación de las empresas que se relaciona a continuación, la Presidenta cede la palabra al Secretario, el cual procede a la apertura del Sobre.

D<sup>a</sup>. Karen Puertas Merlos 74656802K, B. The Travel Brand

D<sup>a</sup>. Silvia López Puerta, Viajes el Corte Inglés

Una vez realizada la apertura se da por finalizado el Acto Público, la Mesa procederá a la valoración de dicha documentación, acordando constituirse nuevamente en acto público para la apertura de la documentación de los Sobres C, una vez que se haya realizado el estudio y la valoración de acuerdo con los criterios técnicos cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

No habiendo más asuntos de los que tratar se levanta la sesión, siendo las 9:30 horas del día 26 de noviembre de 2018.

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.  
Santa Lucía, 8. 18071-Granada | Tlfno. +34 958 24 43 32 | Fax +34 958 24 43 02 | scgp@ugr.es | www.ugr.es



### SESIÓN 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Granada, siendo las 9:15 horas del día 14 de febrero de 2019, en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo de la calle Santa Lucía, nº8, previa citación en forma reglamentaria, se reúnen las personas que figuran como asistentes, miembros de la Mesa de Contratación, para proceder a la apertura, en Acto Público, de los **Sobres C**, que contiene la documentación correspondiente a criterios cuantificables de forma automática mediante fórmulas, del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada consistente en la contratación de **“SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA UNIVERSIDAD DE GRANADA” (XPS2354/2018)**.

Abierta la sesión en Acto Público, con asistencia en representación de las empresas que se relaciona a continuación, el Secretario informa del resultado de la valoración de los Sobres B, que quedará reflejada en el cuadro de puntuación final.

- D<sup>a</sup> María Jiménez Robles, 75127408-R, Globalia
- Karen Puertas Merlos, 74656802-k, B. The Travel Brand
- Silvia López Plata, 24226124-V, Viajes El Corte Inglés
- Elisa Garzón Melguizo, 44298272-L, Viajes El Corte Inglés

El informe de la valoración de dichos criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor queda unido a la presente acta, dándose aquí por reproducido y publicado en el Perfil del Contratante para conocimiento de las empresas licitantes.

A continuación se procede a la apertura de los sobres C, que contienen la documentación evaluable de acuerdo a criterios cuantificables automáticamente mediante fórmula.

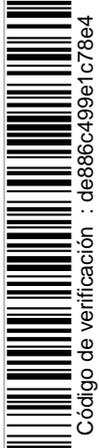
Tras la lectura de los mismos, las puntuaciones parciales obtenidas por las empresas licitantes en cada uno de los apartados, así como la puntuación total es la siguiente:

| LICITADORES                  | CRITERIOS JUICIO DE VALOR 30% |                               |                                   |  |           |                           | Punt. B |
|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|--|-----------|---------------------------|---------|
|                              | Memoria técnica 10%           | Servicio urgencia 24 horas 5% | Dotación infraestruc. y RR.HH. 5% | Descripción atención presenc. Ceuta/Melilla 5% | Seguro 4% | Plan aseguram. Calidad 1% |         |
| GLOBALIA CORPORATE TRAVEL SL | 8,00                          | 4,00                          | 2,00                              | 2,00   | 4,00      | 1,00                      | 21,00   |
| AVORIS RETAIL DIVISION SL    | 7,00                          | 3,00                          | 4,00                              | 1,00   | 4,00      | 1,00                      | 20,00   |
| VIAJES EL CORTE INGLES S A   | 8,00*                         | 5,00                          | 5,00                              | 5,00   | 4,00      | 1,00                      | 28,00   |

\* Penalizado en un punto por superar el número máximo de hojas de la memoria

|                              | Punt. B | SUJETO A CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLE MEDIANTE FORMULA |  |                                  |   |                                |                                    |                                   |  |                       |  | Desuento | TOTAL |
|------------------------------|---------|---|--|----------------------------------|---|--------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--|-----------------------|--|----------|-------|
|                              |         | Desuento volumen fact. Global 40%                       | Desuento cargos emisión billetes <40€ 5% | Desuento cargos emisión >40€ 10% | Desuento tarifas hab. Doble Asistencia 2% | Desuento tarifas hab. Doble 5% | Desuento tarifas billetes avión 5% | Desuento tarifas billetes tren 1% | Desuento tarifas y comis traslado bus 1% | Desuento otros PPT 1% |  |          |       |
| GLOBALIA CORPORATE TRAVEL SL | 21,00   | 3,50  | 4,00                                     | 0,10                             | 0,10                                      | 1,00                           | 0,10                               | 0,10                              | 0,10                                     | 0,10                  |  | 48,41    | 69,41 |
|                              | Punt.   | 35,00   | 0,20                                     | 0,01                             | 0,80                                      | 5,00                           | 5,00                               | 1,00                              | 1,00                                     | 0,40                  |  |          |       |
| AVORIS RETAIL DIVISION SL    | 20,00   | 3,10  | 1 €                                      | 18 €                             | 0,00                                      | 0,00                           | 0,00                               | 0,00                              | 0,00                                     | 0,00                  |  | 31,00    | 51,00 |
|                              | Punt.   | 31,00   | 0,00                                     | 0,00                             | 0,00                                      | 0,00                           | 0,00                               | 0,00                              | 0,00                                     | 0,00                  |  |          |       |
| VIAJES EL CORTE INGLES S A   | 28,00   | 4,00  | 100,00                                   | 100,00                           | 0,25                                      | 0,25                           | 0,00                               | 0,00                              | 0,00                                     | 0,25                  |  | 59,25    | 87,25 |
|                              | Punt.   | 40,00   | 5,00                                     | 10,00                            | 2,00                                      | 1,25                           | 0,00                               | 0,00                              | 0,00                                     | 1,00                  |  |          |       |

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.  
Santa Lucía, 8. 18071-Granada | Tlfno. +34 958 24 43 32 | Fax +34 958 24 43 02 | scgp@ugr.es | www.ugr.es



Código de verificación : de886c499e1c78e4



Informar que la empresa AVORIS RETAIL DIVISIÓN, S.L. presenta ofertas correspondientes a los criterios objetivos evaluables mediante fórmula:

- *Descuentos en los cargos por la emisión de billetes de transporte cuyo precio sea menor a 40 €. (el cargo máximo es 1€)*
- *Descuento en los cargos por la emisión de billetes de transporte superiores a 40 euros, (el cargo máximo será 4% del precio final del billete excluidos impuestos con un máximo de 18 euros*

de 1€ y de 18€ respectivamente. Ante tal motivo, la Mesa de Contratación ante las dudas surgidas, **inicialmente** acuerda valorar dichos criterios con una puntuación de cero puntos manifestando la Presidenta que se estudiará la situación con más detenimiento.

No habiendo más asuntos de los que tratar, siendo las 10:30 horas del día 14 de febrero de 2019

### SESIÓN 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Granada, siendo las 10:40 horas del día 20 de febrero de 2019, en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo de la calle Santa Lucía, nº8, previa citación, se reúnen las personas que figuran como asistentes en **Acto NO Público**, miembros de la Mesa de Contratación, para proceder a la valoración de la incidencia surgida y la alegación recibida con fecha 15 de febrero 2018 por parte de la empresa AVORIS RETAIL DIVISIÓN, S.L., del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada consistente en la contratación de **“SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA UNIVERSIDAD DE GRANADA” (XPS2354/2018)**.

Abierta la sesión, la Presidenta de la Mesa cede la palabra al Secretario el cual procede a informar que, con fecha 15 de febrero, la empresa licitadora AVORIS RETAIL DIVISIÓN, S.L. presenta en el Registro General Central de la Universidad de Granada una aclaración a su oferta económica presentada y conocida en la sesión 2 celebrada el día anterior.

Una vez valorada por la Mesa de Contratación, esta acuerda, según los criterios de adjudicación establecidos en el punto 11 del Cuadro Resumen del expediente, estimar la alegación y valorar las ofertas presentadas por la empresa y relativas a los siguientes criterios de adjudicación:

- *Descuentos en los cargos por la emisión de billetes de transporte cuyo precio sea menor a 40 €. (el cargo máximo es 1€)*
- *Descuento en los cargos por la emisión de billetes de transporte superiores a 40 euros, (el cargo máximo será 4% del precio final del billete excluidos impuestos con un máximo de 18 euros*

con la puntuación correspondiente al 100% de descuento.

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.

Santa Lucía, 8. 18071-Granada | Tlfno. +34 958 24 43 32 | Fax +34 958 24 43 02 | scgp@ugr.es | www.ugr.es



Código de verificación : de886c499e1c78e4



Por tanto, las valoraciones de las ofertas y sus puntuaciones finales, correspondientes a las tres empresas licitadoras quedan como a continuación se exponen:

| SUJETO A CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLE MEDIANTE FORMULA |         |                                    |   |                                     |  |                                 |                                     |                                   |   |                        |           |       |
|---|---------|------------------------------------|---|-------------------------------------|--|---------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|------------------------|-----------|-------|
|   | Punt. B | Descuento volumen fact. Global 40% | Descuento cargas emisiones volantes >40€ 5% | Descuento cargas emisiones >40€ 20% | Descuento tarifas lab. Doble Análisis 2% | Descuento tarifas lab. Doble 5% | Descuento tarifas volantes avión 5% | Descuento tarifas volantes mar 5% | Descuento tarifas y carga incluido Iva 1% | Descuento otros PPT 1% | Desempeño | TOTAL |
| GLOBALIA CORPORATE TRAVEL S.L.                          | 21,00   | 3,50                               | 4,00  | 0,10                                | 0,10                                     | 1,00                            | 0,10                                | 0,10                              | 0,10                                      | 0,10                   |           | 69,41 |
|   | Punt.   | 35,00                              | 0,20  | 0,01                                | 0,80                                     | 5,00                            | 1,00                                | 1,00                              | 1,00                                      | 0,40                   | 48,41     |       |
| AVORIS RETAIL DIVISION SL                               | 20,00   | 3,10                               | 100,00                                      | 100,00                              | 0,00                                     | 0,00                            | 0,00                                | 0,00                              | 0,00                                      | 0,00                   |           | 66,00 |
|   | Punt.   | 31,00                              | 5,00  | 10,00                               | 0,00                                     | 0,00                            | 0,00                                | 0,00                              | 0,00                                      | 0,00                   | 46,00     |       |
| VIAJES EL CORTE INGLES S.A.                             | 28,00   | 4,00                               | 100,00                                      | 100,00                              | 0,25                                     | 0,25                            | 0,00                                | 0,00                              | 0,00                                      | 0,25                   |           | 87,25 |
|   | Punt.   | 40,00                              | 5,00  | 10,00                               | 2,00                                     | 1,25                            | 0,00                                | 0,00                              | 0,00                                      | 1,00                   | 59,25     |       |

La Mesa de Contratación, atendiendo los criterios de valoración establecidos en el apartado 11 del Cuadro Resumen de Características, y a la vista de las puntuaciones obtenidas, propone al órgano de contratación que se requiera la presentación de la documentación previa a la adjudicación, establecida en la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas a:

- La empresa "GLOBALIA CORPORATE TRAVEL S.L.", que ofrece un descuento del 3,50% (TRES CON CINCO POR CIENTO) sobre el volumen de facturación global y demás descuentos recogidos en su oferta económica, además de las mejoras ofrecidas, de acuerdo con el límite de gasto (por un año y siendo tres las empresas adjudicatarias) de 2.200.000,00 € (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS), IVA no incluido, por considerarse la misma, en su conjunto, como más ventajosa para los intereses de esta Universidad.
- La empresa "AVORIS RETAIL DIVISIÓN, S.L.", que ofrece un descuento del 3,10% (TRES CON DIEZ POR CIENTO) sobre el volumen de facturación global y demás descuentos recogidos en su oferta económica, además de las mejoras ofrecidas, de acuerdo con el límite de gasto (por un año y siendo tres las empresas adjudicatarias) de 2.200.000,00 € (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS), IVA no incluido, por considerarse la misma, en su conjunto, como más ventajosa para los intereses de esta Universidad.
- La empresa "VIAJES EL CORTE INGLES S.A.", que ofrece un descuento del 4,00% (CUATRO POR CIENTO) sobre el volumen de facturación global y demás descuentos recogidos en su oferta económica, además de las mejoras ofrecidas, de acuerdo con el límite de gasto (por un año y siendo tres las empresas adjudicatarias) de 2.200.000,00 € (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS), IVA no incluido, por considerarse la misma, en su conjunto, como más ventajosa para los intereses de esta Universidad.

No habiendo más asuntos de los que tratar, siendo las 11:20 horas del día 20 de febrero de 2019, se firma la acta por la Presidenta de la Mesa en prueba de conformidad, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

María del Mar Holgado Molina

EL SECRETARIO

Marcelo Sánchez Legaza

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.

Santa Lucía, 8. 18071-Granada | Tfno. +34 958 24 43 32 | Fax +34 958 24 43 02 | scgp@ugr.es | www.ugr.es



Código de verificación : de886c499e1c78e4